

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32765 ALICANTE

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante, con sede en Elche, por el presente, hago saber:

Que por auto de fecha 10.09.12 en el procedimiento con número de autos 000371/2012 y N.I.G. 03065-66-2-2012-0000481, se ha declarado en concurso ordinario voluntario al deudor VISARTEC, S.L. con domicilio en Torrevieja (03182 Alicante), Avda. de la Purísima, 59, bajo 3 y C.I.F. número B-03972767, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia Hoja A-29714, Tomo 1754, Folio 193., representada por el Procurador doña Sonia María Budí Bellod.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Administrador concursal: Que ha sido nombrado D Fernando Martínez Sanz, como representante legal en calidad de Administrador único de la mercantil INTERVENTUM CONCURSAL, S.L.P., abogado colegiado del Ilustre Colegio de Madrid, con domicilio postal: Calle Major de la Vila, 9 entresuelo, Elche, y dirección de correo electrónica: visartec@interventum.es, Tlf.- 964 83 18 91/964 83 18 90 y FAX 964 83 16 63 para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 19 de septiembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120064773-1